Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS

AUTORIZACION DE OBRA EN VIA PUBLICA N° /20

AUTORIZADO

CALLE N° S: M: P:

TERMINO: (___) días corridos / / al / /

TAREAS A REALIZAR (tachar lo que no corresponda)

OCUPACION DE LA VIA PUBLICA con:			ANDAMIOS, GUINCHES	ml	
CERCO PROVISORIO		M2	MAQUINARIA O CAMIONES	m2	
CAJAS METALICAS O CONTENEDORES		M2	MATERIALES DE CONSTRUCCION	m2	

Será obligacion del autorizado: Cumplir con las normas en vigencia referentes a Ejecucuin de Obras en la Vía Pública, - Garantizar un ancho libre de paso en vereda no menor a 0.90 mts. De ser imprescindible su ocupacion total, se construirá una pasarela peatonal sobre la calzada, con barandas y señalización.

EL SECTOR AFECTADO DEBERA RESTITUIRSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A SU ESTADO ORIGINAL Y EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA.

Ushuaia, **de** **de 20**

.....
Firma y Sello